

PRONUNCIAMIENTO.

**Villaflores, Chiapas, México.
28 de enero de 2021.**

A la Opinión Pública

A Organismos Internacionales de Derechos Humanos

A Organizaciones Civiles y Defensores de los Derechos Humanos

A Organismos Nacionales, Estatal e Independientes de Derechos Humanos

A los Medios de Comunicaciones Local, Estatal, Nacional, Internacional e Independientes

Al Lic. Angeles Daniel Zuñiga Ballinas, Fiscalía de Distrito Fraylesca, Villaflores.

Al Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito de Villaflores, Chiapas.

PRESENTE.

Somos la Organización "Familias Unidas contra la tortura y en defensa de los derechos humanos".

Por medio del presente pronunciamiento hacemos del conocimiento público que somos familiares, víctimas y sobrevivientes de tortura; nuestra lucha y esperanza es lograr la justicia, la libertad incondicional y la reparación integral de todos los daños que el Estado mexicano nos ha causado.

Hoy, alzamos la voz sobre el caso de **Luis Carlos Domínguez Martínez** (Luis Carlos), de 27 años, originario del municipio de Villaflores, Chiapas, México, de oficio albañilería, detenido arbitrariamente, torturado y encarcelado injustamente desde el 28 Julio de 2021 en el Centro de Reinserción Social para Sentenciados, número 08 de Villaflores, primeramente por el delito de daños y posteriormente procesado por el delito de homicidio calificado, ambas investigaciones con inconsistencias, fábrica de pruebas y graves violaciones a sus derechos humanos por la Fiscalía de Distrito Fraylesca y agentes de la policía especializada.

El 28 de julio de 2021, Luis Carlos, fue detenido en su domicilio y torturado, por agentes de la policía especializada adscritos a la Fiscalía de Distrito Fraylesca, mediante un fuerte operativo de esta institución y agentes fuertemente armados. En su primer audiencia Luis Carlos mencionó sobre los golpes al momento de su detención, el juez ordenó la investigación de estos actos y hasta el momento como familiares no sabemos sobre las investigaciones en contra de los agentes policíacos que perpetraron estas graves violaciones a sus derechos humanos.

Dentro de la investigación, los datos con los que cuenta la Fiscalía de Distrito Fraylesca son los testimonios de dos testigos de los cuales los agentes de la policía especializada les sustrajeron sus identificaciones personales y falsificaron sus identidades personales, con la finalidad de señalar a Luis Carlos dentro de esta investigación.

Existen vacíos en la investigación y el hallazgo de pruebas falsas, usando términos como *"...al consultar con las fuentes de información que tiene esta Comandancia Regional de la Policía Especializada"*. Sabemos que, en todos los indicios las fiscalías deben de mencionar las fuentes en la obtención de estos mismo, con ello apreciar sus fuentes de verificación y autenticación verdaderas y no como dichos. Dentro de esta investigación por homicidio calificado se obtuvieron llamadas anónimas en la que no existe una persona como tal que haya señalado de manera directa a Luis Carlos.

Como familia, podemos demostrar que las pruebas que inculpan a Luis Carlos son falsas y se ha incurrido en faltas al debido proceso esto lo sabe el mismo Fiscal de Distrito Fraylesca en Villaflores. Luis Carlos, es inocente, sobreviviente de tortura, de la fábrica de culpables y de una detención arbitraria en la que se vulneraron sus derechos humanos.

Como familia, tememos por nuestra integridad, vida y seguridad, por hacer publica nuestra denuncia y exigir la libertad absoluta de Luis Carlos, que la comandancia y agentes de la policía especializada adscritos a esta Fiscalía nos puedan hacer algo, ya que hemos recibido amenazas, vigilancias y hostigamientos continuos.

De todo lo que hemos mencionado está comprobado con la Carpeta de Investigación, audiencias y testigos falsos que hemos presentado y denunciado con los abogados del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. Exigimos de manera urgente los siguiente:

A la Fiscalía de Distrito Fraylesca, que se desista de la falsa acusación y acción penal en contra de Luis Carlos Martínez Domínguez, ya que como mencionamos en el presente pronunciamiento el Fiscal del ministerio público investigador Lic. Daniel Arellano Camacho, comandante y agentes de la policía especializada de la región falsificaron una investigación en contra de Luis Carlos Martínez Domínguez, por el delito de homicidio calificado en la que él es completamente inocente.

Inmediata libertad a Luis Carlos Domínguez Martínez, arbitrariamente detenido, sobreviviente de tortura y acusado injustamente por falsificación de pruebas por parte de la Fiscalía de la región de Villaflores.

Investigación efectiva y castigo a los perpetradores, quienes fabrican culpables para simular un estado de procuración de justicia.

Al Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito de Villaflores, excluyan las pruebas ilícitas obtenidas bajo falsedades y violaciones derechos humanos, sin un análisis y con valor probatorio fehaciente en contra de Luis Carlos Domínguez Martínez.

Nos unimos a la exigencia de nuestros demás compañeras y compañeros injustamente detenidos, por la fábrica de culpables implementada por la Fiscalía General del Estado, con la que se evidencia la falta de un acceso efectivo a la justicia, simulando investigaciones y sentenciando inocentes.

Por último, invitamos a medios de comunicación y público en general a replicar nuestros pronunciamientos y de alzar la voz para evidenciar esta práctica criminal del estado de Chiapas, implementada por la Fiscalía General del Estado.

Hacemos una invitación a familiares y a la sociedad en general a sumarse a nuestra lucha contra la tortura.

**#FamiliasUnidas #Stoptortura #JusticiaYonny #LibertadLuisCarlos
#FGEFabricaCulpables #JuecesChiapasComplices
#LibertadJesusRuiz #InjustamentePresos
#HermanosAbrahamyGermanMontejo #JusticiayLibertad
#FiscaliaFraylescaTortura #JusticiaSergio #JusticiaFrancisco
#JusticiaGohanyJordan**

ATENTAMENTE,

“Familias Unidas contra la Tortura y en Defensa de los Derechos Humanos”

Chilón,
Cintalapa,
Jiquipilas,
La Concordia,
Palenque,
Pichucalco,
Playas de Catazajá,
San Cristóbal de Las Casas,
Teopisca,
Venustiano Carranza.
Villaflores.